

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA JBB-SA-SI-010-2026

EL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS, está interesado en recibir propuestas dentro del proceso de Selección por Subasta Inversa Electrónica, JBB-SA-SI-010-2026, cuyo objeto es *"1-7992-SUMINISTRAR LOS AGROINSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADELANTAS POR EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS"*.

Naturaleza Jurídica del Contrato: El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un contrato de suministro, regulado por el Código de Comercio artículo 968 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen.

Modalidad de Selección. Conforme con el objeto y la cuantía del proceso, EL JARDIN acudirá a la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el cual señala que puede contratarse mediante selección abreviada, a través de una subasta inversa; por compra en Bolsa de Productos; o por compra a través de un catálogo derivado de un Acuerdo Marco de Precios.

El JARDIN ha definido con anterioridad que la adquisición objeto de la presente contratación corresponde a características técnicas uniformes y de común utilización, habida cuenta que son generalmente los requeridos por las diferentes entidades estatales para su normal funcionamiento, ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

Se prevé el uso de la Subasta Inversa Electrónica, como opción de la selección abreviada a contratar, que se regirá por el procedimiento dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Presupuesto oficial:

De acuerdo con las metas establecidas dentro del plan de desarrollo para la vigencia 2026, el valor del presupuesto oficial será hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$235.394.576) M/CTE** incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

El presente proceso de selección se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir, la propuesta debe presentarse para cada uno de los ítems, el valor total de la contratación será el valor del presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, es decir, **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$235.394.576) M/CTE.**

Nota 1: So pena de rechazo, las ofertas presentadas por los proponentes no podrán sobrepasar el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA JBB-SA-SI-010-2026

Nota 2: El proponente en su oferta no podrá superar La sumatoria de precios unitarios oficiales para la contratación se obtuvo de la suma del promedio del estudio de mercado de los ítems y corresponde a un total de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$18.421.384) M/CTE.**

Nota 3: La oferta económica debe ser diligenciada únicamente mediante el cuestionario establecido en la plataforma SECOP II, para lo cual debe diligenciar las preguntas dispuestas en el sobre 2 – “Económico”, En este sentido, so pena de rechazo, el valor establecido para la pregunta No. 1 “PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO”, no podrá ser inferior o sobrepasar el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.

Nota 4: La presente contratación se adelanta a monto agotable y por el sistema de precios unitarios, sin formula de reajuste.

Nota 5: Será rechazada la propuesta que no cotice la totalidad de los ITEMS.

Nota 6: Dentro de la evaluación económica la entidad verificará que los proponentes no ofrezcan precios artificialmente bajos, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, según el cual cuando de conformidad con la información a su alcance la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité asesor evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta explicando sus razones.

El estudio previo (ETEF), complemento al proyecto de pliego de Condiciones y sus anexos se podrán consultar en el Sistema Electrónico para Contratación SECOP II en la dirección: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce> y físicamente en el Jardín Botánico de Bogotá D.C. “José Celestino Mutis”, Calle 63 No. 68 - 95 de la ciudad de Bogotá D.C, los interesados en el proceso pueden comunicarse con la entidad a través del SECOP II

Veedurías Ciudadanas: Igualmente, el Jardín Botánico José Celestino Mutis convoca a las veedurías ciudadanas para que participen en la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, realizando recomendaciones estrictas y oportunas en el desarrollo de su actividad.

Limitación del proceso MIPYMES: En cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el presupuesto NO supera los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$125.000) dólares, la convocatoria PODRA ser limitada a MIPYMES.

El presente proceso tendrá VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS, de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso JBB-SA-SI-010-2026.

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA JBB-SA-SI-010-2026**

Cronograma General del Proceso:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación estudios previos, proyecto pliego de condiciones y aviso de convocatoria y documentos previos en la plataforma del SECOP II	22 de junio de 2026
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Entre el 23 y el 30 de junio de 2026
Solicitud de limitación del proceso a Mipymes	Hasta el 30 de junio de 2026
Publicación del documento que contiene las respuestas de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	2 de julio de 2026
Publicación de la Resolución de apertura	2 de julio de 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo	2 de julio de 2026
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo	6 de julio de 2026
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo.	8 de julio de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	8 de julio de 2026 hasta las 7:00 pm.
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de ofertas	10 de julio de 2026 a las 9:00 am
Verificación de requisitos habilitantes	Del 10 al 15 de julio de 2026
Publicación informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y ficha técnica	16 de julio de 2026
Traslado del informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y ficha técnica	Del 17 al 22 de julio de 2026
Respuesta a las observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y publicación de informe de evaluación definitivo.	24 de julio de 2026

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA JBB-SA-SI-010-2026**

Inicio mecanismo de subasta - Apertura de sobre económico.	24 de julio de 2026 a las 11:30 AM
Publicación de lista de habilitados para participar en el evento de subasta	24 de julio de 2026 12:30 PM
Evento de subasta	24 de julio de 2026 2:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28 de julio de 2026
Plazo para la suscripción del contrato	29 de julio de 2026
Plazo para la entrega de la garantía por parte del contratista	Dentro de los dos días hábiles siguientes

Nota: El cronograma aquí establecido es estimado, en la Resolución de apertura del proceso se establecerá el cronograma que regirá el proceso.

Dado en Bogotá D.C., el día veintidós (22) de junio de 2026.

OFICINA JURIDICA JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Elaboró: Luis Ernesto Ramírez Luna - Abogado Oficina Jurídica.

Revisó: Carolina Calle Castillo – Abogada Oficina Jurídica.

Aprobó: Laura Paola Amaya Ibarra – Jefe Oficina Jurídica.